1. **OBJETIVO**

Este Plan de Evacuación Médica (MEDEVAC) tiene como objetivo definir un sistema escalonado para prestar la atención médica inmediata, apropiada y necesaria a cualquier colaborador que se accidente o enferme en su sitio de trabajo.

1. **ALCANCE**

Este plan es aplicable a todo el personal que labora en los diferentes frentes de trabajos y en los nuevos proyectos de obra.

1. **RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**

**Gerente:** Confirma la información recibida y evalúa la situación. Emite y coordina las operaciones requeridas para la evacuación médica. Aportar los recursos Físicos, humanos y financieros necesarios para asegurar la adecuada ejecución del plan de evacuaciones médicas.

**Recursos Humanos y personal operativo:** Asistir al gerente en las decisiones tomadas ante el evento de emergencia médica. Coordinar traslado del herido a un centro asistencial.

**Encargado del SG-SST:** Realizar investigación del evento. Verificar que los equipos de emergencias se encuentren disponibles y en buen estado.

**Brigada de Emergencia:** Prestar los primeros auxilios. Evacuar oportunamente al personal afectado. Ayudar en el control de la emergencia.

1. **ESTRUCTURA PARA EL PLAN DE EVACUACION MEDICA – MEDEVAC:** Se manejan 3 niveles de comando:
   1. **NIVEL ESTRATÉGICO:** Comprende a la gerencia, quien es el responsable de tomarlas medidas necesarias para controlar y manejar la emergencia médica, brindando una respuesta oportuna y efectiva.
   2. **NIVEL TÁCTICO:** Pertenece a este nivel el director de obra, quien es el encargo de efectuar las decisiones tomadas por la gerencia. Es responsable de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente la evacuación medica en la zona donde se encuentre. Así mismo, será la primera persona en comunicarle a la gerencia la situación presentada y su evolución a medida que se determinen.
   3. **NIVEL OPERATIVO:** Comprende a los brigadistas de emergencias. Su responsabilidad es prestar los primeros auxilios bajo una emergencia médica.
2. **ACTIVACION DEL PLAN DE EVACUACIÓN MÉDICA** 
   1. **SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LESIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NIVEL | TIPO DE LESIÓN | RECURSOS |
| I | **Lesión leve:** Irritación cutánea. Heridas simples | Botiquín, Vehículos de la empresa |
| II | **Lesión menor:** Fractura no complicada en dedos. Lesiones de tejidos blandos menores (laceraciones, contusión) Luxaciones. Quemadura grado I <25% y II <10%, sin compromiso de cara genital y pliegues. | Botiquín, inmovilizadores. Vehículos. IPS del afectado o de la ARL. Organismos apoyo externo.  Comuníquese con director de obra y este a su vez a gerencia. |
| III | **Múltiples lesiones:** Fracturas múltiples. Lesiones de espalda sin lesión de columna. Quemadura de mayor extensión grado I>25% y II >10%, sin comprometer vida del paciente. Lesiones oculares importantes (cuerpo extraño penetrante o perforación). Hemorragia capilar profusa (externa)controlable**.** | Servicio de urgencia de la IPS más cercana y/o según convenio ARL. Servicio de Ambulancias.  Comuníquese con director de obra y este a su vez a gerencia. |
| IV | **Fatalidad lesiones severas:** Paro cardio respiratorio. Compromiso de la vía aérea. Hemorragia excesiva de difícil control. Quemadura grado I >75%, grado II >50% y grado III cualquier % | Servicio de urgencia de la IPS más cercana y/o según convenio ARL. Servicio de Ambulancias.  Comuníquese con director de obra y este a su vez a gerencia. |

* 1. **SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| NIVEL DE ATENCIÓN | CORRESPONDE A |
| 1 | los casos en los cuales se aplican los primeros auxilios en el sitio de trabajo y que no ameritan remisión al médico. Todos estos casos deben ser informados al director de obra. En este nivel encontramos los accidentes leves o los casos de enfermedad común, que requieren atención por medicina general |
| 2 | Los accidentes clasificados como serios, tipo de fracturas, heridas con sangrado moderado o enfermedad aguda. Estos casos deben ser avisados inmediatamente al director de obra. Se debe verificar las condiciones del paciente, la ubicación del servicio de urgencia más cercano y proceder al traslado. |
| 3 | Los casos de accidentes clasificados como graves. Estos casos deben ser avisados inmediatamente al director de obra y gerencia. Dependiendo de la ubicación del paciente que sufre el accidente o la enfermedad, y de la gravedad del mismo, se puede evacuar al servicio de urgencia cerca al sitio; en caso contrario llame el servicio de emergencia (CRUE - LINEA 123) |

* 1. **ACTIVIDADES SEGÚN CADA CASO**
     1. **Accidente Mortal:**
* Acordonar la escena y cubrir al occiso-
* Reportar a la SIJIN – CTI para el levantamiento
* Reportar el evento a la ARL
* Realizar investigación del accidente con el equipo investigador de la empresa, y profesional con licencia en salud ocupacional.
* Reportar al Ministerio de Trabajo accidente mortal, adjuntando la investigación del accidente.
* Realizar las acciones correctivas generadas en la investigación.
  + 1. **Emergencia Médica.**
       1. **Accidente de trabajo leve**
* Identificar y verificar peligros en el área
* Brindar primeros auxilios a los heridos en un sitio seguro.
* Informar al Director de Obra y/o a un miembro de la brigada.
* Reportar el accidente a la ARL
* Realizar investigación del accidente con el equipo investigador de la empresa
* Realizar las acciones correctivas generadas en la investigación.
  + - 1. **Accidente grave**
* Identificar y verificar peligros en el área
* Brindar primeros auxilios a los heridos en un sitio seguro.
* Informar al Director de Obra y/o a un miembro de la brigada.
* Reportar el accidente a la ARL
* Remitir al o los accidentados a la IPS más cercana o adscrita
* Realizar investigación del accidente con el equipo investigador de la empresa
* Realizar las acciones correctivas generadas en la investigación.
  + - 1. **Enfermedad Común/ Accidente fuera del trabajo.**
* Remitir a EPS
* Informar al Director de Obra.

1. eportar a la SIJIN-CTI para el levantamiento.
2. •Reportar accidente a la ARP
3. Reportar a la SIJIN-CTI para el levantamiento.
4. •Reportar accidente a la ARP
5. Reportar a la SIJIN-CTI para el levantamiento.
6. •Reportar accidente a la ARP
7. Reportar a la SIJIN-CTI para el levantamiento.
8. •Reportar accidente a la AR

**Reportar a la SIJIN-CTI para el levantamiento. Reportar accidente a la ARP**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Dayana Madroñero Díaz**  **Profesional en SST.** | **Myriam Barón**  **Abogada Especialista en Gerencia SST** | **Lina María Correa Mejía**  **Gerente** |
| **REALIZÓ** | **VERIFICÓ** | **APROBÓ** |